



Consejo Nacional de Operación



INFORME CNO

REUNION CACSSE 117

Noviembre 11 de 2015



Gestión CNO

Concepto CNO declaración de racionamiento programado (Resolución CREG 119 de 1998): 5 de octubre de 2015	“no es necesario efectuar la declaración de un racionamiento programado con base en la causal prevista en el literal a) de la Resolución CREG 119 de 1998.”
--	---

Comunicación Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Resultados de los análisis energéticos para lo de su competencia
---	--

Comunicación MME, CREG, SSPD	Recomendaciones situación energética actual
------------------------------	---

Comunicación Ministerio de Transporte	Solicitud de prioridad transporte terrestre de vehículos de carga pesada
---------------------------------------	--



Gestión CNO

Comunicación DIMAR

Autorización prioritaria ingreso de motonaves que transportan combustibles líquidos

Comunicación MME, CREG, SSPD

Recomendación aumento de disponibilidad para autogeneradores, cogeneradores y plantas menores

Comunicación Magistrado Tribunal Administrativo Huila

Situación energética y solicitud operación Quimbo

Solicitud concepto CREG (15 de octubre de 2015)

Revisión del Nivel del ENFICC Probabilístico por impacto operativo.
PENDIENTE RESPUESTA



Gestión CNO

Comunicación MME, CREG, SSPD. 21 de octubre de 2015	Situación energética actual (Resultados del AE + Resultados situación energética reunión CNO 448)
--	--

Comunicación CREG. 30 de octubre de 2015	Solicitud de revisión Resolución CREG 178 de 2015. PENDIENTE RESPUESTA
---	--

Comunicación Minambiente y Corporación Autónoma Regional Atlántico	Restricción operación unidades Barranquilla 3 y 4
--	--

Comunicación MME, CREG, SSPD. 7 de noviembre de 2015	Situación energética a 2 de noviembre de 2015 (Resultados situación energética reunión CNO 448)
---	--



Gestión CNO

- Seguimiento permanente a la situación energética y eléctrica
- Seguimiento a la entrada de plantas de generación
- Seguimiento a la operación de las plantas térmicas con combustibles líquidos
- Dar las alertas y recomendaciones con base en los resultados de los análisis energéticos y eléctricos



Resultado AE

(Resolución CREG 026 de 2014)

El indicador de Análisis Energético para el mes de noviembre está en condición Vigilancia. Con la consideración de 7 escenarios, el Valor Esperado de Racionamiento de Energía Condicionado (VEREC) es mayor que 0% para alguno de los meses de análisis (Caso 6) y por lo tanto el nivel de alerta es rojo. Se considera importante hacer todas las gestiones para asegurar el aumento de generación térmica con el fin de que se logre el control del índice de confiabilidad en las etapas del horizonte de análisis. También se recomienda adelantar las gestiones necesarias para asegurar la importación de energía de Ecuador en el corto plazo.

AE





Recomendaciones

- Divulgación masiva de la campaña de uso eficiente y racional de energía eléctrica
- Flexibilización de la participación transitoria de autogeneradores y cogeneradores para entregar energía adicional (Resolución CREG 119 de 1998).
- Hacer las gestiones necesarias para la entrada en operación de la planta de generación Termocandelaria.



Recomendaciones

- En el corto plazo optimizar el uso de gas en las plantas de generación térmica por orden de eficiencia y a precios eficientes.
- Contar con cantidades de gas que deje de tomar la refinería de ECOPETROL y otras fuentes excedentarias.
- Revisar la posibilidad de adelantar el inicio de la entrada del gas de Venezuela.
- Definir la asignación de gas, dando prioridad a la generación térmica.



Recomendaciones

- Solicitar a la SSPD verificar la disponibilidad de las plantas de generación (artículo 88 Resolución CREG 071 de 2006).
- Hacer seguimiento para mantener alta disponibilidad de la infraestructura de producción y transporte de gas y líquidos para el suministro al sector termoeléctrico.
- Hacer gestiones para recibir energía de Ecuador.



Conclusión

Teniendo en cuenta que no se cumple con la meta de generación térmica promedio requerida, los resultados de los análisis energéticos evidencian el incremento semanal de los valores necesarios de dicha generación, lo cual compromete la confiabilidad de la operación del Sistema y pone en riesgo la atención de la demanda en el horizonte de análisis, aun con las medidas previstas en la Resolución CREG 178 de 2015, por lo que el Consejo recomienda al Gobierno Nacional adoptar medidas en la operación y de gestión de la demanda.



Recomendaciones

- Flexibilización de los criterios de operación para evitar atrapamientos de generación térmica y facilitar la salida a mantenimiento de equipos del SIN (Propuesta del CNO a la CREG subarea Atlántico).
- Disminución de voltaje en la operación.
- Análisis de un cambio de horario que permita el desplazamiento de la curva de demanda, optimizando la utilización de los recursos.
- Incentivar el mecanismo de Demanda Desconectable Voluntaria, aclarando en todo caso su funcionamiento frente al esquema de respuesta de la demanda.



Eficiencia de plantas a gas

Planta	Eficiencia MBTU/GWh	Área
Termosierra	6.5207	Interior
Termovalle	6.7839	Interior
Termoemcali	6.793	Interior
Flores IV	6.8456	Caribe
Tebesa	7.2678	Caribe
Termocentro	7.2759	Interior
Flores I	7.5875	Caribe
Proeléctrica	8.1679	Caribe
Dorada	8.9947	Interior
Merilétrica	9.5146	Interior
Barranquilla 3	9.6961	Caribe



Eficiencia de plantas a gas

Planta	Eficiencia MBTU/GWh	Área
Guajira 21	9.7038	Caribe
Guajira11	9.8036	Caribe
Barranquilla 4	9.9695	Caribe
Termocandelaria1	10.4868	Caribe
Termocandelaria 2	10.4914	Caribe
Cartagena 1	11.522	Caribe
Cartagena 3	11.522	Caribe
Cartagena 2	11.8104	Caribe
Palenque 3	14.3162	Interior

Fuente XM



GRACIAS